



ESTE SÁBADO ANTE CANADÁ Pondrá otro 11

Escribe: Nilton Sandoval

Las pruebas continuarán en la selección peruana de fútbol.

En el tercer partido amistoso esta vez ante Canadá (sábado 3 de octubre a las 13:00 horas), el DT Mano Menezes tiene en mente a otro equipo. “Esta es otra oportunidad para ver a más futbolistas,

como se hizo contra México, donde ingresaron Oslimg Mora, Marcos Huamán y Magallanes”, aseguró el brasileño.

Sobre ellos, dijo que “estuvieron a la altura de las circunstancias, debo resaltar la fortaleza mental mostrada y un mejor accionar que hizo que los mexicanos no salieron victoriosos, empatando 1-1 ese partido”.

TRANQUILO

Mano Menzes refirió sentirse tranquilo, “el ac-

cionar del equipo fue satisfactorio, estoy muy feliz porque hemos hallado a tres jugadores muy importantes”. Y hasta adelantó que estos tres estarán en la oncen titular que se presentará en las eliminatorias rumbo al Mundial 2030.

“La mejoría es evidente frente al anterior encuentro que sostuvimos ante Estados Unidos”, remarcó.

CONCENTRAR

“En ese primer partido

nos costó mucho estar atentos, concentrados, a cada jugada, además nos mostramos muy lentos y eso nos hizo que perdiéramos el balón a cada rato”, enfatizó.

Luego indicó que “sabíamos que podíamos mejorar, y lo hicimos, les inculque eso a los jugadores y el equipo se vio mejorado, principalmente en el plano táctico”.

A MEJORAR

Mano Menezes refirió, sin embargo, que “hay muchas cosas que mejorar, a esto nos enfocaremos en los próximos partidos que nos quedan de los amistosos FIFA”.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don OSCAR ANDRES CORDOVA HUARI, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, De: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: NEGOCIANTE, Domicilio en: AV. GUARDIA REPUBLICANA URB. LOS JARDINES SE SHANGRILA MZ. D LT. 5 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, y Doña: NAYELI KATERIN ALEJANDRO CAMPOSANO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, De: 23 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: FARMACEUTICA, Domiciliado en: LADERAS DE CHILLON MZ. X 1 LT. 13 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que, Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad, PUENTE PIEDRA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don GIOVANNI FABIO PALIAN ARANGO, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/MIRAFLORES, Nacionalidad: Peruano, Profesión u Ocupación: Ingeniero en Telecomunicaciones, Domicilio: Lima/ Lima/Ate Urb. 27 de Abril Etapa 2 Mz. N 2 Lt. 22 y Doña STEPHANI CYNTHIA MALLHUAY ARANA, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/LIMA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Administradora, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Juan Aylton 540, Urb. Los Robles. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 29 de septiembre del 2026. Gloria Katherine Hernandez Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 004813 EXPEDIENTE N° 0018474 DEL 22 SETIEMBRE 2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ANTONIO JOSE SANTOS MARTINEZ, (1)DNI 40883520, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 15 MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 45 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: OPERADOR DE TIENDA, DOMICILIO: MAR ROJO MZ. 28 LT. 20 - A - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KARINA VARGAS LUCANA, (1)DNI 40757196, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 24 SAN ISIDRO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 45 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: ASISTENTE DE OPERACIONES, DOMICILIO: MAR ROJO MZ. 28 LT. 20 - A - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 29 SEP 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000566 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado Don: RONALDO HILDEFONSO HUACHO, Natural del Dpto. Huanuco, Provincia Laurococha, Distrito San Miguel de Cauri, Nacionalidad de 27 años de edad, Profesión Tec. Seguridad Industrial, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 75990265, domiciliado en: Urbanización Huachipa Norte Mz. N Lt. 1 - A - Lima y Doña: JOSELYN JULISSA GALARZA SEGUIL, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate, Nacionalidad Peruana de 28 años de edad, Profesión Tecnólogo Médico, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 73029132, domiciliado en: Urbanización Huachipa Norte Mz. N Lt. 1 - A - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045322 Registradora Civil. Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 004812 EXPEDIENTE N° 0018472 DEL 22 SETIEMBRE 2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: DANILLO SANCHEZ VARGAS, (1)DNI 43259045, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 53 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: P.N.P., DOMICILIO: MZ. MB LT. 15 CHAB. LA ESTANCIA LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: CLEOFE DIAZ MEDINA, (1)DNI 41762046, NATURAL DE: 06 CAJAMARCA - 09 SANTA CRUZ - 08 UTYCAYU - NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 44 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: DE CASA, DOMICILIO: MZ. MB LT. 15 CHAB. LA ESTANCIA - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 29 SEP 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don FRANCO ANDRE HUANCA MANRIQUE, Natural de: Lima - Lima - San Martín de Porres, de Nacionalidad: Peruana, de 37 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero, Domicilio: Calle Tambo Viejo H-15 Segunda Etapa - Cieneguilla - Lima y Doña MARIA DE LOS ANGELES TEJADA COPIA, Natural de: Lima - Lima - Lima, de Nacionalidad: Peruana, de 35 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Psicóloga, Domicilio: Calle Tambo Viejo H-15 Segunda Etapa - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 28 de setiembre de 2026 IVAN E. CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don JORGE LEONARDO CASTILLO RINCON, Natural de: Lima - Lima - Rimac, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administrador, Domicilio: Calle Tambo Viejo H-15 Cieneguilla - Lima y Doña KIARA KATHERINE RIMAC MENDOZA, Natural de: Lima - Lima - Lima, de Nacionalidad: Peruana, de 30 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Administrador, Domicilio: Calle Tambo Viejo H-15 Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 09 de setiembre de 2026 IVAN E. CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL N° 00368 - 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don JULIO MAXIMO SOLANO DAMASO, Natural de: Lima - Lima - Chimbote, de Nacionalidad: Peruana, de 37 años de Edad, Estado Civil: Soltero (a), Ocupación: Ingeniero Geógrafo, Domicilio: CLL. A COOP. LA LIBERTAD MZ. - I LT. - 2 LOS OLIVOS y Doña KATHERINE ISABEL RIVAS GAVIDIA, Natural de: Arequipa - Santa - Chimbote, de Nacionalidad: Peruana, de 35 años de Edad, Estado Civil: Soltero (a), Ocupación: Estilista, Domicilio: AV. VENEZUELA 5355 B-C D - 1009 - SAN MIGUEL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, Lunes, 31 de Agosto de 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL UNIDAD DE REGISTRO CIVIL NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA SUBGERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: KEVIN RANDU CAMPOS CARDENAS de 30 años, identificado con DNI N° 70114217, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio INGENIERO, de estado civil SOLTERO, domiciliado en CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS N° 876 U POP. LA UNIVERSAL ETAPA 2 MZ. X 2 LOTE 12 - SANTA ANITA y EVELYN KATY CERRON QUINTE de 32 años, identificada con DNI N° 71885535, natural de JUNIN, nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio PSICOLOGA, de estado civil SOLTERA, domiciliado en ASOC. VIV. SAN FRANCISCO MZ. F. LOTE 08 - LA MOLINA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. La Molina, 29 de Setiembre del 2026 ELIZABETH RIVERA GALTOS Sub Gerente de Programas Sociales	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 004812 EXPEDIENTE N° 0018472 DEL 22 SETIEMBRE 2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: DANILLO SANCHEZ VARGAS, (1)DNI 43259045, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 53 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: P.N.P., DOMICILIO: MZ. MB LT. 15 CHAB. LA ESTANCIA LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: CLEOFE DIAZ MEDINA, (1)DNI 41762046, NATURAL DE: 06 CAJAMARCA - 09 SANTA CRUZ - 08 UTYCAYU - NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 44 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: DE CASA, DOMICILIO: MZ. MB LT. 15 CHAB. LA ESTANCIA - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 29 SEP 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: DIOMEDES OSCAR BELLO TELLES, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Independiente, domiciliado en JR. CORDILLERA ORIENTAL MZ. D LT 5 ZN: 2 LAS DELICIAS DE VILLA PAZ, Coop. Los Geranios y Doña JESSICA ROSARIO IZAGUIRE RODRIGUEZ, natural de CALLAO, nacionalidad: PERUANA, edad: 52 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliada en JR. NEVA DO CHANCHAN MZ. 37 LT. 5 PS. 2 LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Pueblo Libre, 28 de setiembre del 2026. CHORRILLOS, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. SILDARRIAGA BELLIDO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL.	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: GIANCARLO RAMOS VERA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: NEGOCIANTE, domicilio en JIRON ARNALDO PANIZO N° 337 - PUEBLO LIBRE, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: BRIGITTE ALEXIS RAMIREZ CAMACHO, natural de AMERICA - ECUADOR - EL ORO, nacionalidad PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ASISTENTE DENTAL, domicilio: JIRON ARNALDO PANIZO N° 337 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Pueblo Libre, 28 de setiembre del 2026. Yesabel Melina Ostos Rojas Secretaría General	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don FRANCISCO ROSALES NAUPARI, Edad: 61 años, Estado Civil: Soltero, Natural de JUNIN/JAUJA MARCO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Mz. B Lt. 02 Coop. Los Geranios y Doña MARIA LUISA RETAMOSO QUISEP, Edad: 51 años, Estado Civil: Soltero, Natural de AYACUCHO/HUANTAY HUANTA: Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Mz. B Lt. 02 Coop. Los Geranios. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 30 de setiembre del 2026. Gloria Katherine Hernandez Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 009168 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MAURICIO HUAROTO SANTOLALLA, Natural de: SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE LAS OROIDEAS 266 OPTO. 501 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. SURQUILLO, 30 DE SETIEMBRE DE 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009168

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: LUIS ALBERTO ZEGARRA TAPIA, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: PREPENDED, Domicilio: JR. YAVARI 317 DPTO. 101 - BREÑA; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: BLANCA YRAZU PAZ SAAVEDRA, Natural de: AREQUIPA - AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: CALLE DAVINCI 151 LA CALERA - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.
SURQUILLO, 30 DE SETIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

ANC - 3722.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA **SANDRA PATRICIA CARRIÓN DEL SOLAR**, IDENTIFICADA CON DNI N° 08272130, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE **RAÚL ANDRÉS CARRIÓN MUÑOZ**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 20 DE MAYO DEL 2026. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 22 DE SETIEMBRE DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

SUCESIÓN INTESTADA.- **TIBURICIA JULIA MARTINEZ DURAND**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MAXIMILIANO PATRICIO REYES FLORES** FALLECIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662; LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026.- **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

SUCESIÓN INTESTADA.- **MARCO ANTONIO DUENAS GUERRERO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JESUS ALBINO DUENAS CHAVEZ** FALLECIDO EL 11 DE MARZO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662; LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026.- **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

KX. 34066.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **MARIA LUISA MARTINEZ NARREA VDA DE CARRASCO**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **BRUNO MAGNO CARRASCO GELDRES**, FALLECIDO INTESTADO EL 14.DICIEMBRE.2021; LO QUE COMUNICO. ARTICULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

EDICTO.- EXP. No. 02002 - 2021-0-0904-JP-CI-01 Primer Juzgado de Paz Letrado de Condevilla JUEZ: **CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH ESPECIALISTA: PECEROS PEREZ, SABINO**, se ha ordenado se publique por edicto el nombre correcto de la causante **TERESA NAVARRETE NALVARTE**. Condevilla, 04 de Septiembre del 2,026. **Ela Verónica Zelada Quiroz - ABOGADA - REG. C.A.C. 4376.**

NUEVO SOL

Oficina Principal de Publicidad Jr. Quilca 593 - Lima Telf: 01 - 7220815

WhatsApp VENTAS: 992439186

GRACIAS por su preferencia

prisolpublicidad@hotmail.com